



Centro de Gestión Unificada de Motocicletas
CEGUM S.A.S.

Procedimiento para la matriculación de motocicletas nuevas

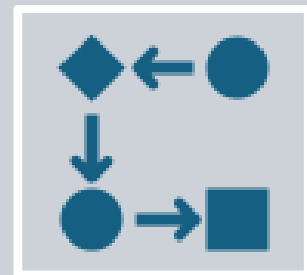
Revisión 0

Objetivo



Realizar la matriculación de las motocicletas nuevas que cumplen la forma de pago pactada y dentro de los plazos de matriculación establecidos.

Alcance



Aplica a todos los puntos de venta de las empresas comerciales. Inicia desde la solicitud de matriculación hasta la entrega de especie y placa.

Responsabilidades Globales

- **Jefe Administrativo Financiero:** socialización del presente procedimiento a todos los involucrados en el proceso de venta de motocicletas.
- **Coordinador de Matriculación:** cumplir y hacer cumplir este procedimiento.
- **Gestor de matriculación:** cumplir este procedimiento.
- **Supervisor de Caja:** Realizar el arqueo de fondos para matrícula gratuita



Disposiciones Generales

Tiempo de gestión de la matriculación

- **Ventas al contado:** 5 días laborables.
- **Ventas a crédito:** 15 días laborables según el local y la ciudad.

Cajero

- Responsable de solicitar el Talonario de **Recibo de Cobro de Valores para Matriculación**.

Coordinador de Matriculación

- Responsable de llevar un **Registro de Matriculación** de motocicletas para controlar el estado y cumplimiento de plazos.

Jefe Administrativo Financiero

- Responsable de proveer del **fondo de matriculación** para las campañas de matrícula gratuita en torno a lo que se publique en las **guías comerciales**. El fondo se **reabastecerá según su uso**.

En caso de que un local no cuente con Gestor de Matriculación, será el Administrador de la Tienda o el Asesor Comercial quien realice las gestiones.

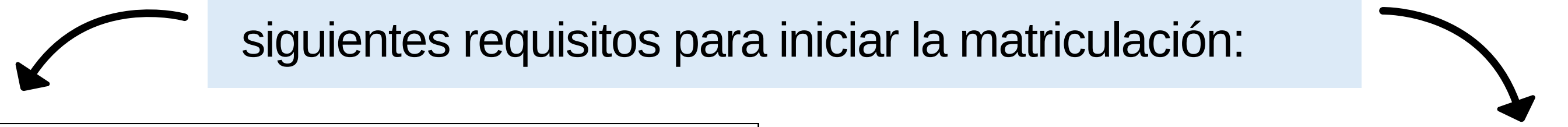
Requisitos previos a solicitar la matriculación de motocicletas

Administrador de la Tienda o Asesores Comerciales:

Deberá verificar que el cliente no adeude valores a los entes reguladores de Tránsito y movilidad, si existen solicitar la cancelación inmediata.

Verificar el estado de cartera del cliente y asegurar que se encuentre con la deuda en 0.

Deberá presentar al Gestor de Matriculación los siguientes requisitos para iniciar la matriculación:



- Factura
- Copia de cédula de ciudadanía
- Papeleta de votación.

- Contrato de compraventa con reserva de dominio inscrita en el Registro Mercantil para ventas a crédito.
- Formato de cada Agencia de Transito según la localidad.

Gestión de Matriculación de motocicletas

El Gestor de matriculación revisará que la documentación esté completa y en orden previo a la matriculación. La omisión de este paso dará lugar a **responsabilidad por incumplimiento** al Gestor de Matriculación.

El cajero de los puntos de venta recibirá de los clientes el valor para la gestión de matriculación, emitirá el Recibo de Cobro de Valores para Matriculación y realizará la siguiente distribución:

- Recibo Original para el cliente, Copia Rosada para el Gestor, Copia Amarilla para el Cajero y Copia Verde para la Supervisora de Caja.

El Cajero entregará este valor al Gestor de Matriculación para que inicie el proceso de pago a los organismos pertinentes.

El Gestor de Matriculación entregará a la Cajera copia de los documentos que justifican los pagos .

Gestión de Matriculación de motocicletas

La Cajera realizará el cuadro de valores y en caso de excedente la Cajera devolverá el valor al cliente y en caso de un gasto mayor se solicitará al cliente el ajuste y se le detallará en el Recibo de Cobro de Valores para Matriculación.

El Gestor de Matriculación entregará la especie de la matrícula y la placa al Asesor Comercial.

El Gestor de Matriculación comunicará al Coordinador de Matriculación de CEGUM que la motocicleta se encuentra matriculada.

El Coordinador de Matriculación verificará la matriculación de la motocicleta en el SRI y posteriormente adjuntará la información pertinente en el Registro de Matriculación.

El Coordinador de Matriculación elaborará y presentará reportes mensuales a la Jefe Administrativa Financiero de los valores de matriculación gestionados usando el formato de Registro de Matriculación.

Gestión de Matriculación por Promociones de matrícula

- La Gestión de matriculación gratuita cumplirá los mismos pasos detallados en el punto anterior a excepción de que los fondos para la gestión de matriculación serán enviados por el Coordinador de Matriculación a los puntos de venta.
- El Coordinador de Matriculación validará este beneficio con la Guía Comercial del Canal verificando el modelo y año al que aplica.

Incumplimiento del procedimiento

- El incumplimiento en la presentación de los requisitos para matriculación será objeto de sanción al Administrador de Tienda o Asesor Comercial según lo que establezca el Reglamento Interno de Trabajo por incumplimiento a los procedimientos.
- La matriculación de motocicletas que no cumplan los requisitos de documentación será objeto de sanción para el Gestor de Matriculación según lo que establezca el Reglamento Interno de Trabajo por incumplimiento a los procedimientos.

Registro de matriculación

REGISTRO DE MATRICULACIÓN

MES: AÑO:

FECHA (dd/mm/aa)	LOCAL	CLIENTE	VALOR SRI	COMISIÓN BANCO	TOTAL	VALOR REGISTRO MERCANTIL	VALOR DE LAS PLACAS	TASAS DE MATRICULACIÓN	COMISIÓN TRANSFERENCIA	TOTAL GENERAL	MODELO MOTO	AÑO	RAMV	FORMA DE PAGO

Sumatoria de Valores: